COLEGIO REPUBLICANO DE SANTA LIBRADA

Calle 7 Nº 14 - 108

Resolución 0468 de marzo 7 de 1.968

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Republicano de santa librada

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional Reconocimiento Oficial 0468 de Marzo 7 de 1.968, expedido por la Secretaría de Educación Municipal.

Confiere a:

Rodrigo Triana Escandón

C.C. 16.653.348 de Cali (Valle)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, Diurno (Art. 18 ley 124 de 1981) Según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Dado en Santiago de Cali a 29 de Junio de 1.984

Anotado al folio 031 del Libro de Registro Interno No. 087

RECTOR

SECRETARIA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
"SENA"

CERTIFICA QUE:

Rodrigo Triana Escandón.

C.C. 16.653.348 de Cali (Valle)

APROBÓ LOS ESTUDIOS TECNOLÓGICOS EN FORMACIÓN DE
TÉCNICO EN RADIO Y TELEVISION
CON UNA DURACIÓN DE 2 SEMESTRES (1 AÑO)(1989-1990).

A QUIEN SE LE CONCEDE EL TITULO DE:

VA0029346

"TECNICO EN RADIO Y TELEVISIÓN"

Dado en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 1.990

Juan Felipe López L.
Director

Pablo Emilio Castro.
Coordinador

SGC2002AP008/26/08/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION
DIVISION DE EDUCACION DE ADULTOS

El Centro de Capacitación Popular de Adultos

"ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

Teniendo en cuenta que:

RODRIGO TRIANA ESCANDON

CURSO Y APROBO LAS MATERIAS REGLAMENTARIAS DE NUESTRO PLAN DE ESTUDIOS LE CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO COMO:

EXPERTO

EN: **ELECTRICIDAD**

Secretario General

Director General

División de Educación de Adultos

ARTICULO SEGUNDO.- El Centro de Capacitación Popular para Adultos "ALFONSO LOPEZ" desarrollará programas de :

PRIMARIA FUNCIONAL: 1o. a 5o. ciclo.

CAPACITACION EN EDUCACION MEDIA: 6o. a 9o. Oiclo (1o. a 4 Bachillerato).

COMERCIALES: Mecanografía, Taquigrafía, Técnicas de Oficina, Idiomas, Estadística, Contabilidad, Correspondencia.

CURSOS DE CULTURA GENERAL: Política, Economía, Literatura, Historia, Geografía, Relaciones Humanas, Desarrollo de la Comunidad, Educación Sexual y Planificación Familiar.

CAPACITACION PROFESIONAL Y TECNICA: Radio y T. V., Refrigeración, Electricidad, Reparación de Máquinas de Coser, Mecánica.

ACTIVIDADES DE HOGAR: Cultnaria, Modistería, Repostería, Cosmetología, Puericultura (aprovechando la Guardería Infantil del Centro para hijos de los alumnos).

RECREACION Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE: Artesanías, Juguetería, Manualidades, Cerámica, Danzas, Estudiantina, Deportes.

ARTICULO TERCERO.- Este establecimiento atenderá además la preparación de Educadores de Adultos y efectuará periodicamente Seminarios a nivel local, Departamental, Nacional e Internacional, la elaboración de materiales didácticos y la investigación y publicación científica en el campo de la educación permanente.

ARTICULO CUARTO.- Para el desarrollo de los programas se tendrán en cuenta las cláusulas establecidas en el Convenio bilateral que por el tiempo de 5

DEPARTAMENTO DEL VALLE
Es fiel copia tomada del original que reposa en el Archivo general de la Gobernación del Valle
JEFE DE DIVISION

DECRETO NUMERO 1481 DE 1.972

(Noviembre 6)

Por el cual se crea el "CENTRO DE CAPACITACION POPULAR DE ADULTOS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

Que el problema del analfabetismo se ha venido afrontando mediante el sistema tradicional sin ofrecer a los adultos programas de capacitación tendientes a lograr su activa participación en el desarrollo del país.

Que la Educación de Adultos debe ampliar y modificar sus programas para lograr el aprendizaje funcional, el servicio a la comunidad, la adecuada utilización del tiempo libre, la especialización del personal docente, el planeamiento eficaz de los programas y ciclos de aprendizaje y la elaboración del material didáctico apropiado.

Que el Gobierno Departamental interesado en planificar y ejecutar programas que respondan a estas necesidades solicitó y obtuvo la aprobación de un convenio bilateral entre el Gobierno de Colombia y la República Federal de Alemania para la fundación de un Centro de Capacitación para Adultos en el Barrio Alfonso López, con la asesoría técnica y económica de la Asociación de Universidades Populares de Alemania.

Que el Gobierno Nacional por intermedio del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares (ICCE) construyó en el Barrio Alfonso López el local adecuado para el desarrollo de los Programas de Educación de Adultos

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.- Créase en el Barrio ALFONSO LOPEZ P. de la ciudad de Cali, el Centro de Capacitación Popular para Adultos "ALFONSO LOPEZ P."

28 - 07 - 1993 - -

Es fiel copia tomada del original
Que reposa en el Archivo General
de la Gobernación del Valle

JEFE DE DIVISION

continuación Decreto No. 1481 de 1972

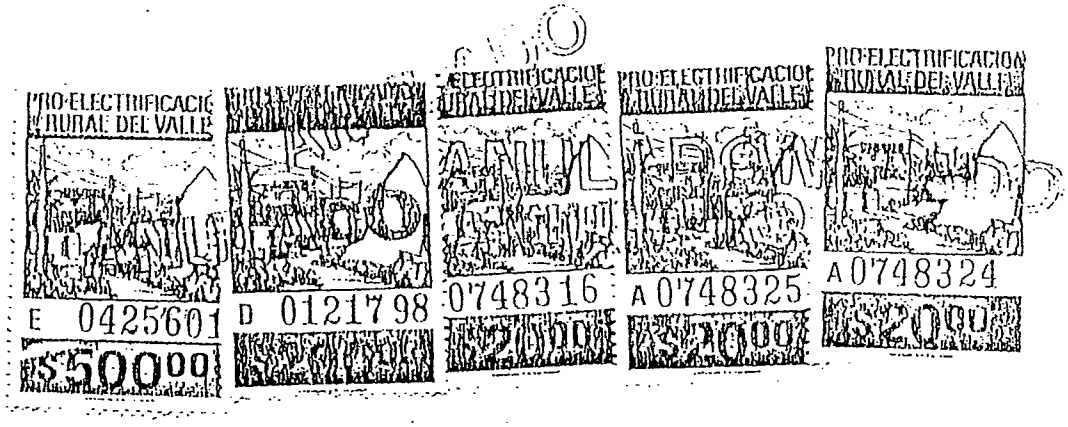
años fué firmado entre el Gobierno Colombiano y el de la República Federal de Alemania.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en Cali, a los 6 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos (1972).

MARINO RENJIFO SALCEDO
Gobernador

BEATRIZ GOMEZ BOTERO
Secretaria de Educación



Es fiel copia tomada del original que reposa en el Archivo general de la Gobernación del Valle

JEFE DE DIVISION

28 - 07 - 1993

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
NIT: 800.025.227 - 5

Alcaldía Santiago de Cali
Secretaría de Educación

Medalla Simón Bolívar Ministerio de Educación Nacional
Medalla Luz Aydee Guerrero Secretaria de Educación Departamental

LA SUSCRITA RECTORA
DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
CALI,

CREADA POR RESOLUCIÓN NO. 1697 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2002 Y AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 056 DEL 19 DE ENERO DE 2005.

HACE CONSTAR

Que RODRIGO TRIANA ESCANDON, identificado con C.C. No. 16.653.348 CURSO Y APROBO en esta institución, el primer, segundo y tercer semestre del plan de estudios de ELECTRICIDAD, Periodo comprendido entre Junio de 1980 a Diciembre de 1981, con fecha de graduación Febrero 12 de 1982.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 7 días del mes de Enero de 2013

Atentamente

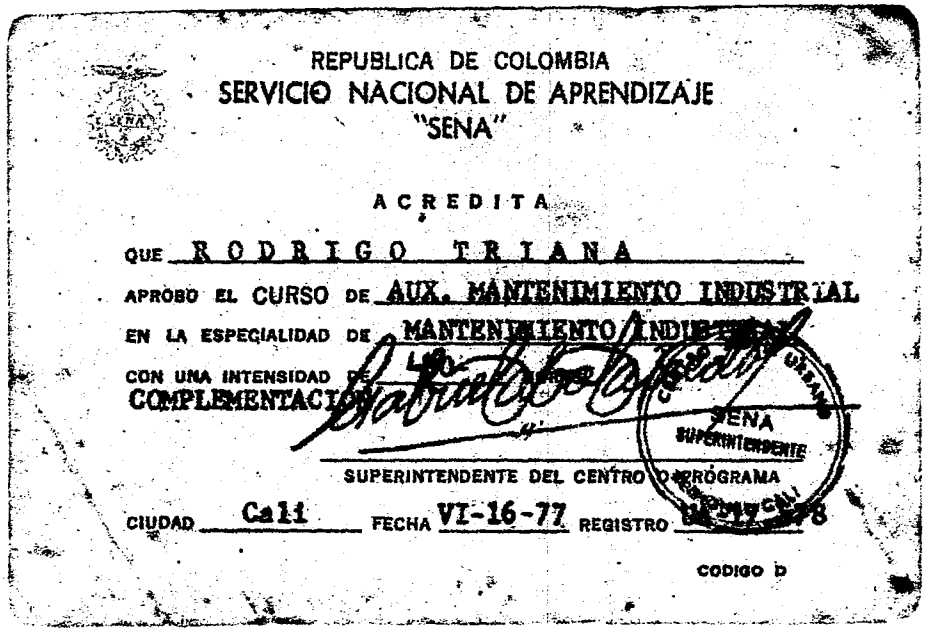
BETTY RODRIGUEZ CHAVEZ
Rectora

PRO-DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI D 2423355 $1.000.00

PRO-DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI D 2423360 $1.000.00

B075127-10 Pro-Universidad del Valle Carpintero Buchipecoso $200

H3310059



REPUBLICA DE COLOMBIA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

"SENA"

A C R E D I T A

QUE R O D R I G O T R I A N A

APROBO EL CURSO DE AUX. MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

EN LA ESPECIALIDAD DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

CON UNA INTENSIDAD DE [illegible]

COMPLEMENTACION

SENA SUPERINTENDENTE

SUPERINTENDENTE DEL CENTRO O PROGRAMA

CIUDAD Cali FECHA VI-16-77 REGISTRO [illegible]

CODIGO D